

SECCION 1ª N° 2038
LAS CONDES, 09 ABR. 2013

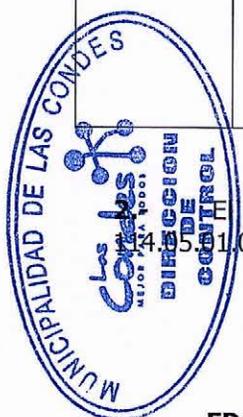
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 24 que detalla la solicitud de contratación de personal a honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 18 de Diciembre 2012.
- El Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes el **Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"SENDA PREVIENE EN LA COMUNA"**.

| NOMBRE | RUT | COMETIDO | FECHA MOD. DE CONTRATO | VIGENCIA | VALOR PERIODO | Nº INF. IMP. |
|----------------------|------------|---|------------------------|--------------------------|----------------|--------------|
| SILVA TAPIA RAYMUNDO | [REDACTED] | VELAR POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS Y ALCOHOL 2011-2014 DEL SUPREMO GOBIERNO Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. DEBERÁ TAMBIÉN DIFUNDIR Y PROMOVER LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE SENDA Y VELAR POR EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS DIAGNÓSTICOS E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA COMUNAL, DESARROLLO DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE SENDA, QUE SE IMPLEMENTA EN MATERIA DE DROGADICCIÓN Y EL ALCOHOLISMO EN LA COMUNA. | 01/01/2013 | 01/01/2013 31/12/2013 | \$12.684.000.- | 1844/2013 |



El gasto se imputará a **ADMINISTRACIÓN DE FONDOS;** Cuenta extra presupuestaria N° 14.5.01.004 **"SENDA PREVIENE EN LA COMUNA"** Aplicación de Fondos de Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
 Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres
 Sr. Raymundo Silva
 Oficina de Partes
 Interesado (a)